

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Unnim Banc, S.A.U., comunica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

### **Aprobación Proyecto Común de fusión por absorción entre Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. ("BBVA") y Unnim Banc S.A.U.**

El Consejo de Administración de Unnim Banc, S.A. (Sociedad Unipersonal) comunica que, en su reunión celebrada el 31 de enero de 2013, ha acordado aprobar el Proyecto Común de fusión por absorción entre Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (sociedad absorbente) y Unnim Banc S.A. (Sociedad Unipersonal) (sociedad absorbida).

Barcelona, a 31 de enero de 2013.